

Portoviejo, viernes 8 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los estatutos de la compañía, así como lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el Informe Anual de la compañía Pesquera Gómez Proaño Pesgom S.A. por el ejercicio fiscal del 2015.

- 1.- Se ha cumplido, con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los estados Financieros han sido llevados de acuerdo con las NIIF para PYMES:
- 3.- Se cumple con la Gestión y aplicación de las NIFF para PYMES.

Mis agradecimientos por la confianza depositada y por la colaboración brindada para poder presentar el presente informe.

Atentamente,

Fatima Valencia M.
ECO. FATIMA ELIZABETH VALENCIA MENENDEZ
COMISARIO